



RESOLUCION N° 516-82

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 AGO. 1982

Expte. n° 303/81

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1982, aprobado por la Ley n° 22.602 y distribuido por Decreto n° 1138 de fecha 14 de Junio de 1982; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resoluciones Nos. 036-82 y 228-82 de esta Universidad, se incorporaron parte del Fondo Universitario 1981 y Recursos Propios;

Que como consecuencia de la sanción de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio 1982, tales incorporaciones quedan sin efecto por cuanto fueron realizadas con vigencia del Presupuesto anterior prorrogado por artículo 13 de la Ley de Contabilidad Pública;

Que por resolución n° 412-82 se incorporaron al Presupuesto / 1982 los créditos mencionados precedentemente, pero como los códigos contables solicitados a Contaduría General de la Nación fueron suministrados para el Ejercicio 1981, corresponde la anulación de la resolución n° 412-82 y la emisión de la nueva resolución con los códigos contables correctos para las partidas por una sola vez (USV);

Que por las razones expuestas resulta necesario incorporar al Presupuesto del Ejercicio 1982 parte del Fondo Universitario y las recaudaciones por Recursos Específicos como de Aranceles Universitarios, destinados a atender las erogaciones cuya distribución se asigna en este acto;

Que resulta necesario modificar mediante compensación de partidas, las asignaciones originales en los Incisos 12 y 41 - Bienes y Servicios no Personales y Bienes de Capital respectivamente - de la Jurisdicción 65 - Ministerio de Educación - Caracter 2, O.D. 137 - Universidad Nacional de Salta;

Que la medida que se propicia es pertinente, teniendo en cuenta las atribuciones de la Ley n° 22.207,

POR ELLO:

EL VICE RECTOR A CARGO DEL RECTORADO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Anúlase la resolución n° 412-82 por los motivos considerados en el exordio.-

..//



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// -2-

Expte. n° 303/81

ARTICULO 2°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Nacional / para el Ejercicio 1982, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 65 - Ministerio de Educación, Caracter 2 - O.D. 137 - Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas al presente artículo.

ARTICULO 3°.- Modificase el Financiamiento por Remanentes de Ejercicios Anteriores para el Ejercicio 1982, de la Jurisdicción 65 - Ministerio de Educación, Caracter 2 - O.D. 137 - Universidad Nacional de Salta, de conformidad al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 4°.- Modificase el Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1982, de la Jurisdicción 65 - Ministerio de Educación, Caracter 2 - O.D. 137 - Universidad Nacional de Salta, de conformidad al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 5°.- Modificase para el Ejercicio 1982 el Plan Analítico de Trabajos Públicos de la Jurisdicción 65 - Ministerio de Educación, Caracter 2 - O.D. 137 - Universidad Nacional de Salta, de conformidad al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 6°.- Registrese, comuníquese a los Ministerios de Educación y Economía, al Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese.-



[Handwritten signature]

L.D. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
c/o. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]
DR. ANTONIO P. GARZABAL
VICERRECTOR
A/Cargo Rectorado

RESOLUCION N° 516-82



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

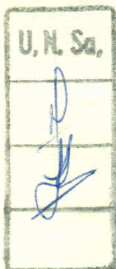
PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 2° DE LA
RESOLUCION N° 516-82-EXPT.E.N°303/81

PRESUPUESTO 1982

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 5 - EDUCACION
FUNCION : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA
JURISDICCION : 65 - MINISTERIO DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PRINCIPAL PARCIAL	DENOMINACION	IMPORTE EN PESOS
PROGRAMA 579 - ADMINISTRACION			
CARACTER 2- ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137			
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA			
826472	1210 - BIENES DE CONSUMO		500.000.000.-
863475	1211 - BIENES DE CONSUMO USV		30.000.000.-
826480	1220 - SERVICIOS NO PERSONALES	-	500.000.000.-
863548	1221 - SERVICIOS NO PERSONALES USV		140.000.000.-
826499	4110 - EQUIPAMIENTO	-	10.000.000.-
826502	4120 - INVERSIONES ADMINISTRATIVAS		10.000.000.-
INC. 12	- BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	170.000.000.-	
SECC. 1	- EROGACIONES CORRIENTES	170.000.000.-	
INC. 41	- BIENES DE CAPITAL	-.-	
SECC. 4	- EROGACIONES DE CAPITAL	-.-	
TOTAL PROGRAMA 579			170.000.000.-



[Signature]
LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
c/o. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Signature]
DR. ANTONIO P. IGARZABAL
VICERECTOR
A/Cargo Rectorado



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

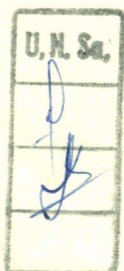
PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 2° DE LA
RESOLUCION N° 516-82-EXPTE. N° 303-81

PRESUPUESTO 1982

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 5 - EDUCACION
FUNCION : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA
JURISDICCION : 65 - MINISTERIO DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS		DENOMINACION	IMPORTE EN PESOS
	PRINCIPAL	PARCIAL		
PROGRAMA 580 - EDUCACION UNIVERSITARIA				
CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137				
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA				
826561	1210	-	BIENES DE CONSUMO	10.000.000.-
863602	1211	-	BIENES DE CONSUMO USV	115.806.000.-
826588	1220	-	SERVICIOS NO PERSONALES	15.000.000.-
863483	1221	-	SERVICIOS NO PERSONALES USV	515.232.000.-
	3150	-	APORTES A ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS	5.000.000.-
826596	601	-	PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLES	5.000.000.-
	3151	-	APORTES A ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS USV	702.500.000.-
863556	601	-	PERSONAS DE AXISTENCIA VISIBLE	702.500.000.-
826618	4110	-	EQUIPAMIENTO	860.000.000.-
863610	4111	-	EQUIPAMIEMTO USV	537.198.000.-
863491	4113	-	EQUIPAMIENTO ME	680.000.000.-
826626	4120	-	INVERSIONES ADMINISTRATIVAS	308.000.000.-
863564	4121	-	INVERSIONES ADMINISTRATIVAS USV	76.664.000.-
826634	4210	-	TRABAJOS PUBLICOS	661.698.000.-
INC.	12	-	BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	626.038.000.-
INC.	31	-	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	707.500.000.-
SECC.	1	-	EROGACIONES CORRIENTES	1.333.538.000.-
INC.	41	-	BIENES DE CAPITAL	741.862.000.-
INC.	42	-	CONSTRUCCIONES	661.698.000.-
SECC.	4	-	EROGAC. DE CAPITAL	1.403.560.000.-
TOTAL PROGRAMA 580				2.737.098.000.-



[Handwritten Signature]
D. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
c/o SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Handwritten Signature]
Dr. ANTONIO P. IGARZABAL
VICERECTOR
A Cargo Rectorado



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 2° DE LA
RESOLUCION N° 516-82-EXPTE.N°303-81

PRESUPUESTO 1982
EROGACIONES CORRIENTES

FINALIDAD : 8 - CIENCIA Y TECNICA
FUNCION : 90 - CIENCIA Y TECNICA SIN DISCRIMINAR
JURISDICCION : 65 - MINISTERIO DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS		DENOMINACION	IMPORTE EN PESOS
	PRINCIPAL	PARCIAL		
PROGRAMA 577 - INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA				
CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137				
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA				
863629	1211	-	BIENES DE CONSUMO USV	7.000.000.-
863505	1221	-	SERVICIOS NO PERSONALES USV	7.000.000.-
INC.	12	-	BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	14.000.000.-
SECC.	1	-	EROGACIONES CORRIENTES	14.000.000.-
TOTAL PROGRAMA 577				14.000.000.-



[Handwritten Signature]
LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Handwritten Signature]
Dr. ANTONIO P. IGARZABAL
VICERRECTOR
A/Cargo Rectorado



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 2° DE LA
RESOLUCION N° 516-82-EXPTE.N°303-81

PRESUPUESTO 1982

EROGACIONES FIGURATIVAS

FINALIDAD : 5 - EDUCACION
FUNCION : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA
JURISDICCION : 65 - MINISTERIO DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	DENOMINACION	IMPORTE EN PESOS
CARACTER 2 - O.D. 137 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
SECCION 7 - OTRAS EROGACIONES		
SECTOR 7 - EROGACIONES FIGURATIVAS		
INCISO 72 - CONTRIBUCIONES PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL		
7220 - CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		
863572	027 - INSTITUTO NACIONAL DEL CREDI- TO EDUCATIVO PARA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.	130.000.000.-



[Handwritten Signature]
LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Handwritten Signature]
Dr. ANTONIO P. GARZABAL
VICERRECTOR
A/Cargo Rectorado



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 3 DE LA
RESOLUCION N° 516-82-EXPTE.N°303-81

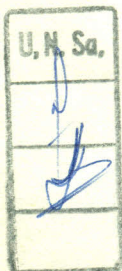
PRESUPUESTO 1982

FINANCIAMIENTO POR REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

JURISDICCION 65 - MINISTERIO DE EDUCACION

ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DENOMINACION	IMPORTE EN PESOS
7 - FINANCIAMIENTO	
75 - REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	
7520 - REMANENTES DE ECONOMIAS DE INVERSION C.C. 111260	1.558.778.000.-
TOTAL	1.558.778.000.-



Eduardo Miguel Maestro

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
e/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Antonio R. Igarzabal
Dr. ANTONIO R. IGARZABAL
VICERRECTOR
A/Cargo Rectorado



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 4° DE LA
RESOLUCION N° 516-82-EXPTE.N°303-81

PRESUPUESTO 1982

CALCULO DE RECURSOS

JURISDICCION 65 - MINISTERIO DE EDUCACION

ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DENOMINACION	IMPORTE EN PESOS
1 - RECURSOS CORRIENTES	
20 - NO TRIBUTARIOS	
2010 - TASAS Y TARIFAS	
001 - DERECHOS ARANCELES Y TASAS VARIAS C.C. 111201	120.000.000.-
236 - ARANCEL UNIVERSITARIO DECRETO N° 279/81 C.C. 111287	1.252.320.000.-
2090 - OTROS RECURSOS NO TRIBUTARIOS	
099 - EVENTUALES E INGRESOS VARIOS C.C. 111228	120.000.000.-
 TOTAL RECURSOS CORRIENTES	 1.492.320.000.-
 TOTAL	 1.492.320.000.-



[Handwritten signature of Lic. Eduardo Miguel Maestro]

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature of Lic. Antonio P. Igarzabal]
LIC. ANTONIO P. IGARZABAL
VICERRECTOR
A/Cargo Rectorado



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 5° DE LA RESOLUCION N° 516-82-EXPTE.N°303-81

PRESUPUESTO 1982

PLAN ANALITICO DE TRABAJOS PUBLICOS

FINALIDAD : 5 - EDUCACION
FUNCION : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA
JURISDICCION : 65 - MINISTERIO DE EDUCACION

Table with columns: PARTIDA PRINCIPAL, UBICACION GEOGRAFICA, PROYECTO, EROGACIONES EN PESOS (AUTORIZADA 1982, EJERCICIOS ANTERIORES Y FUTUROS), INICIACION Y TERMINACION FISICA, ESTADO. Includes rows for PROGRAMA 580, CARACTER 2, and various sub-items like SALTA, OBRAS DE USO COMUN, MONEDA NACIONAL, and TRABAJOS PUBLICOS.



Handwritten signature of Lic. Eduardo Miguel Maestro, Director General de Administracion, s/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Handwritten signature of Dr. Antonio P. Garzabal, VICERRECTOR A/Cargo Rectorado